



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Concurriendo a este los maestros titulares del Colegio  
de S. Sebastian y lo del Pueblo de Carre Almenar,  
y d. Diego Fernández Rodríguez, lo q. se les traga taren-  
to. D. Vicentiano López Flano Regidor  
sobre como se hagan satisfactoriamente los dueños de las  
casas q. se han tornado anguiladas en la Muralla  
y otras calles de estas Poblaciones, para la colocación  
de Gobernadores en la Clave de Alfonso, por fal-  
ta de vecinos del citado Nuevo, q. puedan hacerlo:  
entendido por cosa Ciudad Nueva q. se les abone  
a los dueños de dichas casas con lo q. adeuden al Na-  
cional el Procurador q. de Almería, sin perjudicar la summa q. los  
dichos Gobernadores pertenezcan de Anguilares en su parte de pago, y el q.  
no adeude, se le solvente por medio de su contri-  
bución luego q. haya causado

que el Juzgado q. dan viene una instancia de D. Ramón Algar Procu-  
rador q. de Almería q. pague la parte q. se le condena en cada uno de los Gobernadores q.  
a cada uno de ellos

expresa solicita se tramiente al Mismo Oficio  
de esta Diócesis a su hijo D. Ramón, para q. le conce-  
da, si no para el año actual, para el q. viene) una  
de quatro en el Colegio Seminario del Fr. M. Fulgen-  
cio y de su de quatro en el Colegio Seminario del Fr. M. Fulgen-

